Secretaria. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022). Solicita la parte demandante el emplazamiento del demandado **JORGE ALBERTO ARISTIZÁBAL HURTADO** en el proceso Ejecutivo con radicado bajo el No.2021-00170. A Despacho

OMAIRA TORO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Pensilvania, Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, promovida por **BANCO DAVIVIENDA S.A**., en contra de **JORGE ALBERTO ARISTIZÁBAL HURTADO**, radicado bajo el No. 2021-00170, donde la parte demandante el emplazamiento del demandado.

Sin detrimento de lo anterior, esta agencia judicial dará aplicación oficiosa a la disposición normativa contenida en el parágrafo 2º del artículo 8 (Decreto 806 de 2020) alusivo a las notificaciones personales que a su tenor literal reza: "PARÁGRAFO 2. La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en 2 las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas Web o en redes sociales".

Lo anterior atendiendo que una vez hecha la consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS, se identificó que el señor ARISTIZÁBAL HURTADO figura actualmente afiliado a ASMET SALUD EPS S.A.S. -CM.:

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

nformación Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	9975072
NOMBRES	JORGE ALBERTO
APELLIDOS	ARISTIZABAL HURTADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

)atos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S. -CM	CONTRIBUTIVO	08/07/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de impresión: | 03/24/2022 11:16:20 | Estación de origen: | 192.168.70.228

a información mostrada en esta página es reflejo de la reportada por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016

Corolario de lo anterior, se ordenará OFICIAR a ASMET SALUD EPS S.A.S. -CM., a través de la Secretaría de esta Agencia Judicial para que en el término de tres (03) días informe con destino a esta Judicatura la información de ubicación que figura respecto al afiliado **JORGE ALBERTO ARISTIZÁBAL HURTADO**, la que deberá contener dirección física, número de contacto y correo electrónico del citado ejecutado.

Una vez vencido este término, retornará el proceso a Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 041
Fecha 25 de marzo de 2022
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c3fc8c5db6dc79d6db540655d306a916f51086695697dba97fa31b635fba2744
Documento generado en 24/03/2022 11:32:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica